



Universidad Nacional de Luján

CUDAP: TRI-LUJ:0003134/2018

Organismo: UNLU

Datos de Registración:

Fecha / Hora: 28-May-2018 14:53:46

Área: MGES@unlu - Depto. Mesa General de Entradas y Salida

Fecha de Impresión: 29-May-2018 09:12:08

Causante: SEC. GRAL. ADUNLU

Procedencia : Particular

Nro Original:

Responsables Locales

RECTORADO@unlu - Rectorado

Fecha

28-May-2018 14:53:46

Título: SOLICITUD DE ESPACIO DE TRABAJO DIGNO PARA LOS DOCENTES E
INVESTIGADORES DE LA UNIV. NACIONAL DE LUJAN

Texto _____
PARA SER TRATADO EN EL AMBITO PARITARIO

CUDAP : TRI-LUJ:0003134/2018



ADUNLU**CONADU**
Federación Nacional de Docentes,
Investigadores y Creadores Universitarios**ASOCIACION DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN**RUTAS 5 Y 7 - CP:6700 LUJAN (BS.AS.)
TEL:02323-423171/INT. 1355 TELFAX:02323-425795**CONADU Histórica - CTA Autónoma**
www.adunlu.org.ar

Luján, 28 de Mayo de 2018

Sres Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente

Ref.: Solicitud de un espacio de trabajo digno para los
docentes e investigadores de la Universidad Nacional de
Luján.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes a los efectos de presentar la problemática de los espacios de trabajo para los docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Luján y solicitar el tratamiento del tema en el ámbito paritario.

La presente nota se origina en la inquietud de numerosos trabajadores docentes de nuestra Universidad respecto a la falta de acceso a oficinas y espacios de trabajo que sufrimos en toda la Universidad. Particularmente en Centros Regionales y Delegaciones estos espacios son prácticamente inexistentes, por lo que los trabajadores docentes de dichas sedes reciben un trato discriminatorio con relación a sus condiciones de trabajo. Encontramos también en distintas sedes de la Universidad problemas de infraestructura que resienten nuestras condiciones cotidianas de trabajo en baños, laboratorios, aulas y espacios para la enseñanza del deporte.

En todos los Departamentos académicos y en todas las sedes somos muchos los docentes que no contamos con espacios adecuados para desarrollar nuestras tareas de docencia e investigación. Espacios para atención de estudiantes, para reuniones de equipos de investigación y extensión, para trabajar con tesis o pasantes, para archivar la documentación relativa a nuestro trabajo, espacios destinados a cocina o comedor, y otros espacios inherentes a nuestra labor no están al alcance de la totalidad de los docentes.

En este sentido, uno de los motivos que impulsa la presente nota, tiene que ver con que se encuentra próximo a inaugurar el edificio "Anexo Biblioteca", construido con fondos de la reparación histórica. Este edificio está específicamente destinado a espacios de trabajo para docentes e investigadores pero sin embargo, hasta el momento no solo no se conocen los criterios de asignación de los espacios de trabajo, sino que se vislumbra un posible uso diferente al oportunamente acordado en el marco de los debates de la Comisión de proyectos de inversión. Dichos acuerdos están plasmados en la resolución HCS 282/2010, y no cumplir con ello producirá un evidente perjuicio para los trabajadores docentes de la UNLu que continuarían siendo los permanentemente rezagados en la obtención de condiciones dignas de trabajo.

En virtud de la inminente finalización de la obra del Anexo biblioteca y teniendo en cuenta que esa obra se realizó con la expresa finalidad de proveer de espacios a docentes e investigadores, consideramos necesario se trate de manera prioritaria el tema, y que se respeten los acuerdos previos referidos a los derechos de los trabajadores docentes a un espacio de trabajo digno.

La obra del Anexo biblioteca fue incluida en los proyectos de inversión, producto de la labor de la Comisión Ad-hoc de Proyectos de Inversión. La misma se conformó con la representación más amplia posible, incluyendo a todos los sectores con representación en la Asamblea Universitaria.

Como resultado del trabajo de dicha Comisión de Proyectos de Inversión, todos los sectores de la UNLu acordaron:

- 2
6
- Garantizar los fondos para la habilitación y el equipamiento de todos los niveles del edificio "Anexo Biblioteca". (Dictamen de fecha 10 de Mayo de 2010)
 - Determinar que los proyectos presentados, referidos a los espacios para los docentes investigadores y la sala de Profesores de la Universidad, estén contemplados en el edificio mencionado como "Anexo Biblioteca". (Dictamen de fecha 10 de Mayo de 2010)

En tal sentido, la Comisión de proyectos de inversión con fondos de la reparación histórica recomendó:

"...Que del monto de \$6.300.000 diferido de la cuota 2009 a la cuota 2011 (de la Reparación Histórica), se garanticen los fondos necesarios para la habilitación y el equipamiento de todos los niveles del edificio "Anexo Biblioteca"... (y) "...que la Comisión acordó que los proyectos presentados, referidos a los espacios para los docentes investigadores y la sala de Profesores de la Universidad estén contemplados en el edificio mencionado..."

En acuerdo con esta recomendación de la Comisión, el HCS dictó la **Resol. 282/2010**, aprobando el Plan de Inversiones en su Anexo I, cuyo subproyecto A17 indica claramente que es para finalizar el anexo biblioteca, con **"...Dos (2) plantas para el desarrollo de actividades de docencia e investigación..."** (y) **"...Una (1) planta para adecuación espacios para aulas asignaturas de Lenguas extranjeras (200 m²), espacio para Laboratorio de Análisis Espacial y Sistemas de Información Geográfica y espacio para actividades de posgrado..."** En la Justificación se indica que este subproyecto **"...Particularmente posibilitará la asignación de espacios físicos apropiados al personal docente-investigador, como así también lugares adecuados para el desarrollo de reuniones de trabajo y atención de estudiantes..."**

Cabe acotar además que al momento de justificar la solicitud de fondos para el Anexo biblioteca a la Secretaría de Políticas Universitarias, éstos fueron específicamente pedidos para espacios de docentes e investigadores.

Dado que no se conocen los criterios para la asignación de dichos espacios, ni tampoco un plan integral para mejorar las condiciones de acceso a espacios de trabajo para los docentes e investigadores de la UNLu y teniendo en cuenta que en particular para el edificio mencionado, existen crecientes versiones de que los espacios podrían ser destinados a fines distintos a los acordados por toda la Comunidad Universitaria, solicitamos se de tratamiento urgente al tema. Solicitamos además se informe a esta representación gremial sobre las gestiones realizadas por la Universidad al respecto.

Específicamente, deseamos remarcar la vigencia de los artículos 53 y 54 del CCT, que establecen las obligaciones de las Universidades Nacionales y los principios que rigen los derechos de las y los trabajadores docentes a condiciones y un ambiente de trabajo dignos.

Para el tratamiento de estos temas requerimos la conformación urgente de la **Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo de Nivel Particular**,

Exigimos que los docentes de la UNLu podamos acceder a condiciones de trabajo dignas. Exigimos que los trabajadores docentes de esta Universidad no quedemos rezagados en nuestros derechos y que se respeten los acuerdos oportunamente alcanzados. Solicitamos en consecuencia que se asignen los espacios del edificio mencionado a los docentes e investigadores de la UNLu tal como indica la Resol HCS 282/2010. Solicitamos se arbitren los medios para obtener condiciones dignas de higiene y seguridad en los ambientes de trabajo docente de todas las sedes de nuestra Universidad. Solicitamos se establezca un plan integral para garantizar el acceso a espacios de trabajo para todos los docentes de la Universidad.

Sin otro particular, nos despedimos cordialmente.


Andrés Duhour